

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DE 30 DE ENERO DE 2020**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las 12 horas con 45 minutos, del día **jueves 30 de enero de 2020**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia así como a los de Hacienda Pública, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Protección Civil y Bomberos, en términos de los artículos 35, 36, 41, 42, 43, 55,56,63 y 63 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	<u>PRESENTE</u>
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	<u> X </u>
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	<u> JUST </u>
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	<u> X </u>
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	<u> X </u>
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	<u> X </u>
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	<u> X </u>
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	<u> X </u>
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	<u> X </u>
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	<u> X </u>

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentran presentes:

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRIGUEZ	<u> X </u>
SINDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	<u> JUST </u>
REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ	<u> X </u>

La presente página 1 de 22, corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 30 de Enero de 2020.

REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CÁRDENAS	<u> X </u>
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ	<u> JUST </u>
REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ	<u> PRESENTE </u>
REGIDOR MIGUEL ZARATE HERNÁNDEZ	<u> X </u>

Por parte de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, se encuentran presentes:

REGIDOR BENITO ALBARRAN CORONA	<u> JUST </u>
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	<u> X </u>
REGIDOR JOSE DE JESUS HERNANDEZ BARBOSA	<u> X </u>
REGIDORA ROCIO AGUILAR TEJADA	<u> X </u>
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	<u> AUSENTE </u>
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	<u> X </u>
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	<u> X </u>

Por parte de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, se encuentran presentes:

REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ	<u> X </u>
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CÁRDENAS	<u> X </u>
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	<u> X </u>
REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ	<u> PRESENTE </u>
REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ	<u> X </u>

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de SIETE de los DIEZ integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como con la presencia de CUATRO de los SIETE integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, así como con la presencia de CINCO de los SIETE integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y con la presencia de CUATRO de los CINCO integrantes de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, a quienes se les da la bienvenida.

Señalamos la incorporación de la Regidora Rocío Aguilar Quezada y así mismo con su presencia lo que corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico y del Turismo, damos la más cordial bienvenida lo que, por lo que en términos del artículo **41** del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal**.

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Comisión de Hacienda Pública, Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Comisión de Protección Civil y Bomberos, la propuesta para incluir el dictamen del Turno 227/19 correspondiente a la iniciativa de la Regidora Rocío Aguilar Tejada, para reformar el artículo 9 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, mismo que les fue circulado por mail con anterioridad, esto debido a la cercanía de la emisión para la convocatoria del Premio Merito Humanitario Fray Antonio Alcalde; para agregarlo al punto número VII, recorriendo los demás puntos del orden del día, para quedar como a continuación se establece:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2019.
- IV. Informe para conocimiento que el Lic. Oscar Elías Valero Hurtado, fungirá como Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **303/17**, relativo a la iniciativa de la regidora María Teresa Corona Marseille, para reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **240/18**, relativo a la iniciativa de los entonces Regidores Jeanette Velázquez Sedano y Marcelino Felipe Rosas Hernández, para la reforma del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **227/19**, relativo a la iniciativa de la Regidora Roció Aguilar Tejada, para reformar el artículo 9 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **312/19**, relativo a la iniciativa del Regidor Miguel Zarate Hernández, que reforma el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.
- IX. Asuntos Varios
- X. Clausura.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano

APROBADO, gracias.

III.- Continuando con el orden del día, se pone a su consideración el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2019, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, para su respectiva aprobación.

Alguien desea hacer de la voz?

Bien, si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba?

APROBADA. Gracias

IV.- En el PUNTO CUARTO del orden del día, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, la *La presente página 4 de 22, corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 30 de Enero de 2020.*

designación del Lic. Oscar Elías Valero Hurtado, como Secretario Técnico de la misma.

Que entre otros cargos que ha ocupado en la función pública, yo destacaría el trabajo que venía haciendo en ésta misma Comisión en el trienio 2010-2012, y que por la experiencia que tiene lo hemos invitado, aceptamos todos los comentarios y observaciones que deseamos que las cosas salgan bien. Entones para agotar ese punto si hubiese algún comentario al respecto.

APROBADA, gracias

V.- El PUNTO QUINTO corresponde a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **303/17**, relativo a la iniciativa de la regidora María Teresa Corona Marseille, para reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, para ser votado en conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, mismo que está a su consideración:

En uso de la voz la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Presidente, compañeras y compañeros, sólo quiero hacer algunas observaciones que ya se comentaron con el Secretario Técnico y estoy segura que serán tomadas en cuenta, pero sí quisiera destacarlo en la exposición de motivo a la carta de iniciativa se copiaron los textos de la importancia del señor empresario (inaudible) de Comercio Exterior, sin hacer la referencia que son parte de esos textos. Y el otro es el cambio del nombre propuesto al reconocimiento Impulsa Guadalajara y Medalla al Mérito Empresarial, es indispensable precisar que el término reconocimiento y medalla no forman parte del nombre de la distinción y es necesario a la modificación del Artículo 17 del citado ordenamiento, en el cual se pretende realizar la discusión de las características y especificaciones de tanto el diploma como de la medalla con lo que serán reconocidos los ganadores, puesto que los pormenores que deben de cumplir dichos entregables se encuentran señalados en el Artículo 4° del mismo Reglamento. Establecer plazos y requisitos, selección y calificación de los candidatos, no es materia del ordenamiento y contravienen el espíritu del mismo, ya que el reglamento

La presente página 5 de 22, corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 30 de Enero de 2020.

de distinción del municipio de Guadalajara claramente establece en su numeral 21, establece los requisitos mínimos indispensables que debe contener la convocatoria, nada más quiero confirmar eso, lo que pasa es para que quede muy claro en el rechazo la documentación sea la adecuada.

En el dictamen que viene es de rechazar ésta iniciativa con los argumentos que acaba usted de exponer, otros más que seguramente los Asesores y los compañeros Regidores en el sentido de rechazar esta iniciativa. Pregunto se hubiera alguna otra intervención, por los integrantes de la otra Comisión, sino es así, pregunto si es de aprobarse en sentido de éste dictamen a los integrantes de la Comisión de Gobernación de Reglamentos, así como a los de Promoción del Desarrollo, si es afirmativo favor de manifestarlo. **APROBADO**

Muchas gracias a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Económica.

Bien, si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba?

Agradezco a mis compañeras y compañeros Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, por su asistencia a esta sesión.

VI.- Para continuar con el punto SEXTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **240/18**, relativo a la iniciativa de los entonces Regidores Jeanette Velázquez Sedano y Marcelino Felipe Rosas Hernández, para la reforma del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, para ser votado en conjunto con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Protección Civil y Bomberos, el cual está a su consideración:

En uso de la voz la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En ese mismo sentido nada más que si hay también algunas observaciones, también de forma para que fueran tomadas en cuenta, ya se vieron con el Secretario Técnico y se tomen en cuenta para rechazar esta iniciativa.

Muchas gracias Regidora efectivamente se está rechazando entre otras cosas porque los reconocimientos y distinciones se dan a la sociedad pero fundamentalmente los servidores públicos respecto a lo que usted está señalando. Si hubiera algún otro comentario al respecto.

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias presidente sería también importante que en propio el dictamen se pueda modificar ya que las reglas establecen que se encuentra vigente lo cual es impreciso que fue modificado en 2017.

Es correcto y agradezco la observación, ya se la hicimos al secretario técnico para que la corrija en el cuerpo del dictamen y no vuelva a suceder, someto a votación el presente dictamen en el sentido de rechazo de ambas comisiones, quien esté por la afirmativa proceda a manifestarlo. **APROBADO, muchas gracias**

Agradezco a mis compañeras y compañeros Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, por su asistencia a esta sesión.

VII.-Dentro del desarrollo del punto SÉPTIMO del orden del día, está a discusión y en su caso aprobación el dictamen que resuelve el turno con número **227/19**, relativo a la iniciativa de la Regidora Roció Aguilar Tejada, para reformar el artículo 9 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, para ser votado en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, con la siguiente adición propuesta por el Regidor Fabián por lo que está a su consideración el mismo:

En uso de la voz el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muchas gracias presidente, con respecto al turno que nos ocupa primero me gustaría manifestar que coincido plenamente con la autora de la iniciativa de apoyar e incentivar a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil por su invaluable labor y contribución a la sociedad, sin embargo respecto a la propuesta de institucionalizar la entrega de 15 reconocimientos con un estímulo económico, considero que el oficio que remite la propia Tesorería Municipal, advierte que existe la solvencia presupuestal, sólo en este ejercicio fiscal y no así para años posteriores, por lo cual me parece oportuno que el

dictamen sea aprobado en el sentido, sí de autorizar la entrega a los 15 galardones para esta edición y se pueda trabajar incluso en su propia convocatoria en lo sucesivo y para ser más congruentes con el espíritu del propio reglamento de distinciones que ya lo prevé en el Artículo 19, pueda de acuerdo a las circunstancias de cada ejercicio fiscal medir e incluso puede ser mayor el número de apoyo para las diferentes asociaciones en las próximas ediciones, en ese sentido me parece muy significativo el otorgamiento de ese reconocimiento y quede abierta la posibilidad de evaluar en cada edición ver la manera en que podamos apoyar e ir incentivando a los organismos de la sociedad civil.

El cuerpo del dictamen señala primero que se autoriza por única ocasión otorgar de manera adicional dentro al premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, 15 incentivos con valor de 356 veces el valor diario de la UMA cada uno, así como diplomas a aquellos participantes que no logren obtener uno de los tres primeros lugares y que tengan una participación destacada conforme a la convocatoria emitida para la entrega de dicho distintivo, lo que se está precisando es que no podríamos dejarlo institucionalizado porque dependería de la suficiencia presupuestal de cada ejercicio fiscal que se estuviera llevando a cabo; esa es la propuesta en términos concretos que se estaría haciendo llegar a cada uno de ustedes.

En uso de la voz el Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo quisiera con todo respeto a este cuerpo edilicio que fuéramos un poco más responsables en lo que aprobamos aquí. El premio Fray Antonio Alcalde tiene un objetivo muy claro, reconocer a quienes llevan a cabo actividades en beneficio de la comunidad y como ya están establecidos los tres primeros lugares con la finalidad de premiar lo mejor y lo más destacado, cuando damos esta apertura para que se dé a más personas, éste caso si son Asociaciones Civiles, habría que checar muy bien las reglas de operación para la entrega de premios, pero sobre todo me parece muy importante que no idealicemos, ni que tampoco malbaratemos los reconocimientos que el propio Ayuntamiento le entrega a quienes hacen alguna actividad que va en beneficio de quien menos tiene y de los tapatíos, yo creo que aquí es una situación que me parece que habría que revisar con mucha puntualidad, yo lamento ser la única que discrepe esta situación, pero me parece que hay cosas que sí tenemos que revisar y tomar en

La presente página 8 de 22, corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 30 de Enero de 2020.

cuenta, aquí se dice que sería nada más por única vez, pero esto nos da una idea, la cantidad que le vamos a entregar a las 15 Organizaciones supera lo que vamos a entregar a los tres primeros lugares que obviamente se han esforzado y han cumplido con todo lo que les habíamos establecido, yo creo que hay cosas que hay que ver con más cuidado y ser más cuidadosos con lo que aquí establecemos, yo quiero que lo vean de mi parte con mucho respeto con la finalidad que lo que aquí decidamos sea realmente un reconocimiento a quien realmente se esfuerza y quien de alguna manera muy clara cumple con lo que la propia reglamentación municipal establece para ese tipo de cosas, porque de otra manera vuelvo a repetir nos estamos malbaratando cuando nosotros abrimos ese abanico para reconocer y lo comento por lo siguiente: el año pasado aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento reconocer a una gente que durante muchos años hizo un trabajo para los niños sin hogar o para los niños que menos tienen, no hemos llevado a cabo el reconocimiento para Mayro Rogelio y me parece que también estamos incumpliendo con cosas y voy agregar más cosas, miren si salen a caminar aquí alrededor del centro de Guadalajara y otros puntos de la ciudad, vamos a ver mucha gente no sé por qué razón hay una explosión de personas sin hogar y yo creo que este dinero podría servir abrir mejor el espacio para las Asociaciones que hacen un trabajo para las personas de la calle y que puedan llevar a cabo acciones que nos ayuden a contener y resolver este tema o palear un poco el tema que tenemos enfrente. Yo anticipo mi voto, va en contra bajo los argumento que ya les establecí, pero sobre todo solicitaría revisáramos bien las reglas de operación de la entrega de premios porque podemos incurrir en un acto de violación a lo que nosotros estamos aprobando.

Antes de cederle la palabra a la regidora Tejada, quiero expresarles mi visión y mi convicción como Regidor como miembro de este cabildo más como Presidente de la Comisión. Porque no se está discutiendo un tema legal, o no se está abordando en este momento un tema de legalidad, sino un tema de legitimidad en ese sentido yo creo firmemente en la participación de la ciudadanía organizada para que en conjunto con los gobiernos podamos salir adelante o resolver los grandes retos que tenemos, entre mayor motivemos la participación de las Organizaciones Civiles, desde mi opinión particular y por eso yo votaré a favor, es mejor, si se tiene que hacer una

inversión dentro de los 9,700.00 millones que aprobamos, se tiene que hacer la inversión (inaudible) cantidad exacta, aquí lo que hay que hacer es revisar los resultados de lo que se está dando y ver a estas organizaciones qué frutos estrían rindiendo, esa es mi opinión personal, con el debido respeto a todas y a todos. Y en cuanto a lo otro que usted mencionó al final de las reglas de operación, me parece fundamental que todos los procesos de asignación de recursos tanga que ir por supuesto aceptados y autorizados con las reglas de operación que nosotros mismos estamos generando. Sin embargo en este caso también nosotros mismos, porque esa es nuestra parte, hemos de decidirnos, programar y de proyectar para que el tiempo no sea un factor que en este caso y aplicando el principio de retroactividad estemos procediendo sin haber acudido primero a las reglas de operación que se acaban de aprobar, lo quiero decir con mucha claridad para que quede todo el antecedente y con toda la libertad que ustedes tienen y que yo tengo y hago uso de ella, de cuál es la situación que prevalece en particular en cuanto a estos reconocimientos y el ritmo social vinculado al ritmo administrativo que estamos llevando aquí en el Ayuntamiento, eso sería los dos puntos que usted mencionó y que serían factor fundamental para la legitimidad para las reglas de operación, ese es mi opinión como Regidor, voto más en ese sentido de este dictamen que estamos ahorita revisando.

En uso de la voz la Regidora Rocío Aguilar Tejada: Muchas gracias Presidente, efectivamente Regidora Verónica lo que usted menciona es tener mucha responsabilidad en lo que hoy se está aprobando, quiero hacer un recuento, cuando se me invitó a estar al frente del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil que hoy en día están participando de manera histórica 150 Organismos en el premio humanitario de diez años atrás participaban y lo tenemos documentado máximo quince organismos en el premio Fray Antonio Alcalde, el año pasado fue histórico porque participaron 68 y es un trabajo sin duda de todos mis compañeros de la Comisión de Desarrollo Social, que ellos hicieron personalmente en ir a visitar a las Asociaciones Civiles, y en el compromiso de estar trabajando con estos organismos hoy se gradúan de procuración de fondos 120 organismos que hoy tenemos el acto académico y de esa manera estamos trabajando muy de cerca para fortalecer en una profesionalización de los organismos de la sociedad civil y que estamos viendo las

necesidades y también estamos reconociendo la labor que hacen. Tenga la seguridad de su servidora y de todos el equipo que está en el Consejo Consultivo que esos premios que se van a dar van hacer a las Asociaciones que realmente brindan un servicio a nuestro ciudadano y el tema que acaba de mencionar que es importante atender, hablando de situación de calle ya hay varios organismos que están trabajando para apoyar en esta labor. Si nosotros estamos hablando de 150 organismos que van a participar en este premio Fray Antonio Alcalde, sin duda el dar 15 galardones más con un incentivo económico va a ser para seguir fortaleciendo la labor que ellos van a realizar en conjunto Gobierno y Sociedad Civil, con ese compromiso de la responsabilidad que lleva estos galardones lo vamos a tomar muy en cuenta y la invitamos e invitamos a todos los Regidores y Regidoras que también quieran unirse en esta gira al premio Merito Humanitario en los cuales se sacarán los 3 primeros lugares y los 15 galardones para que den fe de la legalidad a quienes lo estamos dando.

Muchas gracias Regidora,

En uso de la voz la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo no pongo en duda el trabajo que están haciendo las Organizaciones, no es ese el fondo del tema, el objetivo principal es, vuelvo a repetir, los premios están debidamente establecidos y se establece que únicamente son 3, yo nada más voy a poner un ejemplo. Vamos a entregarle al primer premio que va a recibir 112,000.00, en números redondos, al segundo 78,500.00 y al tercero 44,800.00, los demás van a recibir 30,000.00, eso no sería el problema, el problema es que en la partida 4450 de “Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro”, la entrega de ayuda de ésta partida tiene las reglas de operación muy claras, mismas que no contemplan la entrega de estos 15 incentivos, lo que yo me refiero es que también estamos violentando las reglas de operación que nosotros mismos hemos aprobado, yo creo Regidora que para hacer el reconocimiento, porque además que el dinero que se recibe más que una entrega para que se lo gaste personalmente quien lo reciba tiene que ver obviamente la actividad que realiza, yo me iría más porque mejor se abriera otra convocatoria con

otro tipo de premio para que en un momento dado se hiciera esa entrega de otra manera para que no violentáramos las reglas de operación y que ya están en curso, porque estaríamos nosotros violentando lo que nosotros mismos hemos establecido. Yo no dudo del trabajo, a mí me da mucho gusto, bueno como oposición podría cuestionar varias cosas pero no es el caso, no voy a politizar ni mucho menos, pero les digo que el tema si requerimos sujetarnos a lo que las reglas nos establecen, ese es el tema, yo no dudo del trabajo que están haciendo, no dudo de la transparencia de cómo se lleve a cabo el proceso de selección, de quien resulten ser los premiados por este tipo de reconocimientos a lo que voy es en el tema reglamentario.

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Presidente gracias, para comentar un tema que me parece importante la pasada Sesión Ordinaria que tuvimos aprobamos reglas de operación para la partida 4000 y esas reglas de operación se hicieron de una manera muy cuidadosa con la finalidad de que todo en ello este normado, que todos los subsidios que es el capítulo 4000, tengan una ruta de transparencia, de evaluación y de seguimiento incluso, entonces un poco decir, bueno esta partida que viene en esta iniciativa entra dentro de las reglas de operación que acabamos de aprobar por el Pleno; me queda clarísimo la finalidad de su trabajo que realiza la regidora Rocío Aguilar, por supuesto no se duda ni un momento que las Organizaciones merecen eso y quizá más, eso no está en discusión, yo lo único que hago es una moción como Presidenta de Hacienda de que acabamos de aprobar reglas de operación en la pasada Sesión Ordinaria del Capítulo 4000, entonces quiero dejarlo ahí para que quede en los autos de la grabación de la Comisión.

Estamos tomando en cuenta y vamos a someter a votación ambas propuestas, también lo quiero hacer bastante claro para que argumentemos y finalmente en uso de sus derechos y facultades aquí lo hagamos valer.

En uso de la voz el Regidor Miguel Zarate Hernández: Yo no dudo de las intenciones y de las declaraciones de .mis compañeras Regidoras, tampoco dudo del

trabajo porque me consta lo que se ha hecho en la Comisión de Rocío Aguilar, yo simplemente voy a externar mi opinión. Como gobierno de los 3 distintos niveles que hay, hemos dejado mucho a deber, sino es por las Asociaciones Civiles, por la participación de la gente ayudando a la misma gente, el país estaría peor de lo que está, tampoco quiero discutir si los 30,000.00 que van a recibir estas 15 Organizaciones son suficientes o no, en mi experiencia lo que viví el año pasado un peso que se les otorgue es un peso de ayuda, mi voto sería a favor y creo que podemos solventar el tema de las reglas de operación.

En uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Buenas tardes a todas y a todos, yo creo que el punto central es una reforma al Artículo 9 de la Ley de Distinciones, esta reforma que está planteando la Regidora y que fue turnada a esta Comisión de Gobernación, es el punto del debate para saber si la aprobamos o no; aprobamos la reforma a un Artículo, no si aprobamos o no darle 30,000.00 a un organismo o no, lo de fondo es si reformamos el Artículo, eso es lo de fondo, que yo creo que si nosotros aprobamos esta iniciativa y reformamos el Artículo no cabe ningún (por única ocasión), es que es un Artículo del Reglamento y lo que se está planteando es adicionar “ se otorgarán 15 incentivos con valor de trescientas unidad” al Artículo, eso es lo que yo tengo de iniciativa, que es el dictamen que me mandaron. La propuesta del dictamen que me mandaron dice esto. En ese sentido yo creo que en este reglamento en su Artículo 19 reconoce esos casos especiales, no hay necesidad de hacerle ninguna modificación a este Artículo. Ahora bien, todo asunto de recurso económico para organismos no lucrativos lo ve el Comité Dictaminador de las Reglas de Operación para el otorgamiento de todo esto y estas comisiones ni siquiera sabemos a quienes le dan y a quienes no le dan, esa es una realidad, porque este comité Dictaminador encabezado por el Jefe de Gabinete ellos deciden quienes reciben un apoyo y quienes no lo reciben, por consiguiente creo que la propuesta debería ser decirle a este Comité Dictaminador que resuelva en función del recurso económico que tiene otorgar este respaldo a estas 15 Organizaciones, que creo yo es válido, yo sí creo que debemos de reconocer al buen ciudadano por sus méritos, por sus formas, por la construcción de comunidad que hace y por la construcción de ciudadanía que lleva a cabo, yo sí creo que debe ser, más no creo que sea

reformando un Artículo de este Reglamento el que tenga que darse, porque si lo reformamos queda ahí, y tendríamos que hacer otra reforma el próximo año para quitar esos premios, entonces para concretar el Artículo 19 de este mismo Reglamento establece ya los casos especiales y este es un caso especial, está salvado y es pedirle al Órgano encargado que es éste Comité Dictaminador que resuelva la partida económica para que establezca o no a estas 15 Organizaciones en función de las Reglas de Operación que tiene ese Comité Dictaminador, es el responsable de esas reglas de operación.

En uso de la voz la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Creo que tenemos un Gobierno austero, pero es tiempo de estimular a la Asociación Civil, es tiempo de reconocer su trabajo, yo estuve presente en algunas agrupaciones y asociaciones el año pasado, y la asociación civil de alguna forma nos hacen ver nuestros defectos, nuestros avances y es tiempo de motivarla, el recurso ya está, creo que de alguna forma ya tiene la solvencia económica para pagarse y solamente por mencionar un ejemplo: en el premio Irene Robledo, reconozco que por parte del Instituto de las Mujeres hubo una pobre convocatoria, únicamente fueron 27 los currículums que llegaron, por el contrario de la comisión que preside mi compañera y de la cual soy Vocal, hubo más de 150, perdón fueron 68 y este año se espera mayor participación de la sociedad civil entonces una vez más es tiempo de ayudar a la asociación civil para que haya más y mejores Asociaciones que dignifiquen el trabajo y es una forma de dignificar el trabajo reconociéndolo.

Compañeras y compañeros el tema legal está salvado con la propuesta que desde el inicio se hizo de modificación de los que señalaban en unos puntos el Regidor Víctor Páez, efectivamente y se mencionó lo repito se autoriza por única ocasión el punto de acuerdo otorgar de manera adicional el premio Humanitario Fray Antonio Alcalde 15 incentivos con valor 356 veces el valor diario de la UMA, cada uno, así como diplomas a aquellos participantes que no logren obtener uno de los 3 primeros lugares y que tengan una participación destacada conforme a la convocatoria emitida para la entrega de dicho distintivo.

A mí me parece que lo que hoy tenemos aquí es tener la oportunidad de incentivar y generar o en un momento dado de que se vuelva a someter a estudio a revisión de un Comité, porque aquel comité que ayuda a esas Organizaciones, y aquí lo estamos en un tema de un reconocimiento y en ese sentido habría una variante, pero al final el sentido de que hoy estemos aquí y que además, que bueno que se genere todo éste debate y estos posicionamientos, es como incentivamos a la sociedad a que más participe, hoy es esta oportunidad y en nosotros está también lo quiero decir de mi parte en nosotros está decidirlo o no, finalmente hay un voto, lo votamos y sumamos, lo ideal sería que saliéramos todos en una posición porque es un tema de no posicionamientos políticos, al fin es un tema social como lo expresó de manera justa y honesta y se lo reconocemos a la Regidora Verónica Flores. Dijo mi punto es este y expuso sus fundamentos, mi propuesta sería que saliéramos todos juntos, al final la vamos ahorita a someter a votación con todas las adecuaciones que se han mencionado para cuidar el término de la legalidad como corresponde, pero insisto sería muy importante que como Cabildo parte de este Gobierno Municipal, las distintas expresiones tuviésemos esta oportunidad, de cualquier manera lo que aquí se decida nosotros estaríamos acatando.

En uso de la voz el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Yo en ese sentido adelantaría, primero la petición de las dos propuestas que señalabas que si se vote, escuchando a mis compañeras y compañeros, entendiendo no a la reforma del reglamento de distinciones sobre el Artículo previsto ya discutido con la propuesta de modificación que hace su servidor de establecer un punto de acuerdo y que además esa propuesta que hace el Regidor Víctor Páez, pueda ser parte de este punto de acuerdo para que entonces sea en el propio Comité y con las reglas de operación en el nuevo inciso “D”, que habla de los subsidios específicos de reconocimiento económicos derivados a (inaudible) institucionales determine él la procedencia del mismo y que se pueda votar en este momento.

Yo tengo ahí una duda, lo que estamos aquí votando es el tema de entrega de un recurso que en específico por este ejercicio de un premio humanitario para las

Organizaciones, aquí está nuestra compañera para ilustrarnos, este Comité que lo integran Funcionarios, Servidores Públicos y una Regidora de Hacienda miembro de este Cabildo, es para otorgar ayuda a diversas organizaciones que lo solicitan y lo justifican, también incluye lo que se señala en los premios y reconocimiento, yo tengo esa duda.

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Así es una fracción que integramos a las reglas de operación y la fracción “D” podría (inaudible) evitarse.

(Inaudible)

Entonces lo que se está proponiendo es que lo votemos y lo enviemos a este Comité?

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: La pregunta del Regidor Lomelí, según entiendo es que este dictamen se fuera justamente a revisión al Comité por que las reglas de operación supera la partida 4000, es que en un orden procesal legislativo municipal, todo lo que sale en la partida 4000 es través del Comité para las reglas de operación. En la fracción “D” como bien lo dice la Licenciada Vero, habla de eso, sin embargo podemos encontrar de manera individual y para no hacer la suma supera

Pero si esta iniciativa llegó antes de que se aprobara esta edición y el principio de retroactividad no le beneficia. (Inaudible) Nada más para dejar sentado y vale decirlo y no equivocarnos, la propuesta sería que lo aprobáramos este dictamen y lo estemos turnando al Cabildo obviamente, lo vote y se turna a este Comité. Nada más díganme el proceso

En uso de la voz el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Con lo que comenta la Regidora estamos totalmente de acuerdo, la forma del Comité sería que el recurso se blindara más, todavía más el tema donde el mismo Comité pudiera aprobarlo y así no tendríamos.

La presente página 16 de 22, corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 30 de Enero de 2020.

Si lo enviamos al Comité, ellos lo podrían aprobar, porque estamos sujetos a esa regla. Estamos de acuerdo?

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: todo ayuntamiento, todo está sujeto a las reglas de operación

Entonces se hubiera hecho directamente la petición al Comité, entonces para que estamos nosotros aquí sesionando? cuando se presenta la iniciativa no tenían esas reglas es a lo que me estoy refiriendo, insisto (inaudible) mi posición es ir con todos, vuelvo a preguntar, aquel Comité puede negar lo que estamos aquí votando, aprobando?.

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Es que nosotros no tenemos facultades para aprobarlo (inaudible) este apoyo específico económico solo se puede aprobar en comisiones.

En uso de la voz el Regidor Rosalío Arredondo Chávez: En esa partida la que viene siendo la 4000, nosotros no podemos intervenir la decisión se toca allá. (inaudible)

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: La partida 4450 está regida por las reglas de operación.

Bien haber

En uso de la voz el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Para darle salida, estamos de acuerdo al final del día no se institucionalice en el tema de reformar el

reglamento y estamos discutiendo ya un punto de acuerdo en donde la mayoría entiendo estamos de acuerdo de fortalecer, reconocer y en este caso que ésta suficiencia presupuestal una opinión técnica de Tesorería con este estímulo económico la participación de las Asociaciones Civiles, lo que se está determinando o lo que quedaría pendiente si es necesario se retire y lo platicamos, al final del día que sí quede establecido, estamos trabajando ya sobre un punto de acuerdo como es viable la propuesta de iniciativa de la Regidora en cuanto a estos galardones ¿sobre qué partida es como contesta la Tesorería? Hay que pasar sobre el Comité de Subsidios. De manera general establecer en el punto de acuerdo que se fuera al Comité de Subsidios y sea ahí donde se determine la participación que hay que modificar lo que decía la Regidora Verónica Flores, en cuanto a la suma y demás, bueno también puede planteamiento que ahí mismo se genere, pero nosotros si ver la posibilidad de incentivar de una manera económica y de reconocer la participación de la sociedad civil y creo que con esto se podría salvar, salvo su mejor opinión, esa sería una mejor manera de poder rescatar, porque entiendo que la otra cuestión que comentaba la Regidora es que viene presupuestado pero yo no lo veo presupuestado en la opinión técnica es lo que hacemos referencia de la Tesorería que si se cuenta con solvencia presupuestal y de qué partida se estaría tomando, yo lo dejo a la opinión de todos.

Son dos temas, uno quien otorga el premio hay una comisión, un Comité que de los participantes otorga primero, segundo y tercero, y en este caso 15. Y hay otro comité.

Se toma esa decisión y el acuerdo de esta Comisión se envía a los que deciden las cantidades que se van a otorgar, estoy bien en ese proceso? Así es no? Es que hay ya una convocatoria.

Ese es el punto, esta Comisión qué define los subsidios qué define, montos?

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Este Comité la forma en que llegan es que cada organización presenta su proyecto y su recurso el Comité define los montos.

Vamos retirando este punto porque desde el punto de vista que nosotros lo estudiamos buscamos esa salida legal para que tuviera legalidad y legitimidad pero ya lo que estamos aquí discutiendo debatiendo como lo ofrecimos y lo planteamos entonces surge el tema de un Comité con una convocatoria que decide quién gana y un comité, una comisión facultada legalmente con reglas de operación que decide cantidades y procedencias, entonces en ese sentido que me parece que sería el camino a seguir, si hubiera otra opinión yo estaría proponiendo que retiráramos este punto y que se haga el procedimiento que está establecido con este proceso que además ya está en la ley, es mi opinión.

En uso de la voz la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: De una manera rápida, no se discute que no haya dinero, el dinero ahí está, ese no es problema, yo insisto inclusive la convocatoria ya salió, las convocatorias ya están establecidas, aquí estamos también violentando algo que nosotros mismos estamos aprobando, por eso yo decía desde el inicio de mi intervención si lo que se quiere es ayudar con ese recurso a las Organizaciones que llevar a cabo actividades de ayuda a la gente que más necesita, caramba, lancen una convocatoria o lancemos una convocatoria para que presenten proyectos para buscar la manera de cómo apoyarlos, con la finalidad que ese recurso incluso sirva para solventar mínimo los gastos que tienen, porque la verdad no les vamos a resolver nada, pero no violentemos lo que ya tenemos establecido, yo creo que tenemos que buscar más bien otra alternativa, sino retirémosla, estudiémosla y si gustan en una extraordinaria la sacamos por la prisa que se trae, pero si hagamos las cosas bien.

Es cuestión de retirarla, nada más para precisar un poco de memoria al inicio de su intervención usted decía que no abarataríamos los reconocimientos y ahora ya es el tema de la legalidad que está bien, nada más para precisarlo.

En uso de la voz la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: A este punto en lo que comenta la Regidora Verónica que si cada año sale una convocatoria la que justamente este Comité dictamina, el año pasado recibimos cerca de 150 proyectos más o menos y salieron beneficiados cerca de 30 proyectos por parte del Comité, entonces nada más para comentar esa parte estaríamos a la propuesta que haga la presidencia ante esta Comisión.

En uso de la voz la Regidora Roció Aguilar Tejada: Quiero hacer no tanto una aclaración, sino compartir lo siguiente que la mejor decisión que ustedes tomen en la convocatoria del premio Humanitario viene un apartado ¿y por qué se sacó la convocatoria? Porque Tesorería nos mandó el oficio que había suficiencia presupuestal por ese motivo la convocatoria salió y que está tomado el presupuesto de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, no de los subsidios, esa es la razón que tiene inmersa a la convocatoria del premio Humanitario y el inciso “D” aunado a esa convocatoria del premio humanitario a galardones, diplomas y 15 estímulos con valor de 356 veces el valor diario del valor de Unidad de Medida de Actualización a cada uno, esto quiere decir que después de haber elegido a los tres primeros lugares en consecuencia a la calificación de los Organismos de la Sociedad Civil serán los 15 galardones que salgan de la gira humanitaria, nada más quiero pedirles tomen en cuenta esto, si se va al Comité, mi oposición no es tanto que no se vaya al Comité de subsidios sino que respetemos lo que dice la convocatoria, que va aunado al premio humanitario porque se va hacer un trabajo de la gira humanitaria en la cual está representado por Regidores, Regidoras y Funcionarios en esos equipos de supervisión y de ahí se está sacando una evaluación, entonces aquí mi inquietud únicamente es que ¿si pasa al Comité de Subsidios saldrá otra convocatoria o como se va a llevar a cabo?. Ahorita no es para que me contesten, solo para que se tome en cuenta y mi inquietud que va aunado esos galardones al premio Humanitario.

Me parece que ha quedado suficiente debatida, discutida y aclarada la situación en lo particular les agradezco a las intervenciones, que me permiten poner a consideración

La presente página 20 de 22, corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 30 de Enero de 2020.

de ustedes retirar este punto, para que siga su proceso ya instaurado, votado y de acuerdo a su propia convocatoria con la recomendación de que esté en tiempo y forma para que se puedan llevar a cabo y las Organizaciones puedan ser incentivadas y mejorada su participación, por lo tanto pongo a su consideración retirar este punto del orden del día, quien esté a favor manifestarlo, muchas gracias Comisión de Hacienda y Gobernación.

Agradezco a mis compañeras y compañeros Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por su asistencia a esta sesión.

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **312/19**, relativo a la iniciativa del Regidor Miguel Zarate Hernández, que reforma el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, en este caso estaría siendo votada nada más por la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, dictamen que pongo a su consideración:

En uso de la voz el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Son dos observaciones, la primera tiene que ver de la reforma al Artículo 25 y en el modelo de trabajo que se ha venido realizando en esta administración en el tema de mejora regulatoria en el que se propone agregar la obligación de verificar previa iniciativas para la selección de candidatos, de Tesorería Municipal haya realizado los trámites correspondientes para obtener la solvencia presupuestal para la entrega de distinciones, entendiendo el ánimo es muy positivo de la propuesta de esta reforma, sin embargo veo que ya está prevista por el Artículo 6 y está claro que señala la obligación para las dependencias en coordinación con la Tesorería que asegure la suficiencia presupuestal aunado que lo anterior deberá verse reflejado en el presupuesto de egresos del propio Ayuntamiento, además en el Artículo 90 del Reglamento del propio Ayuntamiento prevé para la presentación de iniciativas con repercusiones presupuestal, estas deberán precisar el origen de los recursos que serán aplicados lo que invariablemente deberá obligar o consultar a la Tesorería Municipal si existe la suficiencia presupuestal con el único objetivo de evitar la sobre regulación de la iniciativa. Y en el otro es muy parecido a lo que estaba discutiendo y es establecer en el Artículo 26 es para quienes hayan recibido cualquiera de las distinciones que otorga el municipio, no puedan ser acreedora a la misma en los siguientes dos años, entiendo que la finalidad que entre más participan más personas tienen la oportunidad de participar y el ánimo siga siendo el mismo y merecedores a

dichos premios, porque cada premio es distinto, hay que entender también esa naturaleza, yo considero que con esta propuesta se establece la exclusión y podríamos manejar como hasta ahora se ha manejado, que se realice en cada premio mediante la publicación de su convocatoria que ahí aparece cada uno la limitación, me parece que el premio Fray Antonio Alcalde venía a 5 años, es buena modificación para que sea a 2 años, pero si se agrega el caso de las distinciones y demás en futuras ocasiones, cosa que no va a suceder porque estamos anteriormente discutiendo el tema de la reforma, se verán perjudicado simplemente por haber sido reconocidos en otorgarles una próxima edición a el 1°, 2° y 3er lugar, entonces que se establezca únicamente como hasta el día de hoy la particularidad de cada una de las convocatorias, solamente esas dos observaciones.

Alguien tiene algo que comentar nosotros tenemos coincidencia en ese planteamiento, pero si alguien tiene algún comentario sino es así con lo que acaba de señalar el Regidor Martínez Lomelí y que nosotros también tenemos coincidencia pongo a su consideración la votación de este dictamen, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo, **APROBADO, muchas gracias**

IX.-Asuntos Varios

Si alguien tiene algún comentario que hacer sírvase manifestarlo, sino es así estaríamos pasando al punto número 10 que es el punto de la clausura.

X.- Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la Primera Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del H. Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13:00 horas con 55 minutos, del **jueves 30 de enero de 2020**.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 30 de enero de 2020

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**